

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA THEROOM S.A.
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Abril del 2020, siendo las once horas am, en la oficina ubicada en Ciudadela Lomas de Urdesa Panorama # 1630 y Olmos Piso 2 Oficina 2, tuvo lugar la Junta General de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas:

<u>Representado por</u>	<u>Nº Acciones</u>
AYALA MARMOL ARCADIO APOLONIO	1
AYALA MARZO ELISA MARIA	799
SUMA DE ACCIONES	800

De un dólar cada una y con derecho a votos, como se encuentra presente la totalidad de acciones que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES, esta acuerdo por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución del Balance al 31 de Diciembre del 2019

En virtud de la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados anteriormente.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige esta reunión en su calidad de Presidente el Sr AYALA MARMOL ARCADIO APOLONIO, y actúa como Secretario la Señora AYALA MARZO ELISA MARIA, a continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente y este considerando que en la reunión se encuentra la totalidad de los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el Punto del orden del día:

1A. Conocimiento y resolución sobre el Estudio del Balance al 31 de Diciembre del 2019, luego de las deliberaciones respectivas y oídas las explicaciones de los administradores y del comisario, la Junta por Unanimidad impartió su aprobación al siguiente balance 2019 presentado a consideración como documento habilitante a la presente acta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y numero de acciones que representan,
- Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta,

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para redactar la presente Acta reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inicio, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyo la sesión a las once horas y treinta minutos am firmando para constancia el Presidente y el Secretario que certifica.


AYALA MARMOL ARCADIO APOLONIO
Presidente /Accionista


AYALA MARZO ELISA MARIA
Gerente General / Accionista